

# FRANCISCO JAVIER YANES O LA REFLEXION POLÍTICA\*

DR. RAMÓN ESCOVAR SALOM\*\*

---

\* Texto publicado como Estudio preliminar al libro de Francisco Javier Yanes *Manual Político del Venezolano*, Biblioteca Academia Nacional de la Historia, Caracas 1959, pp.11-20.

\*\* Profesor de la Universidad Central de Venezuela.

Individuo de Número de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales.

*Así que el gobierno civil es la suma de las fuerzas físicas y morales que la sociedad deposita en las manos de aquellos que ella elige y cree a propósito para conducirla a su término, que es la felicidad, única objeto del ser individual y social. “quiero ser feliz” es el primer artículo de un código anterior a toda legislación.*

Francisco Javier Yanes  
*Preliminar del Manual Político del Venezolano*

## I

¿Cómo no recordar ante este pequeño y sustancioso volumen escrito por Francisco Javier Yanes titulado *Manual Político del Venezolano* aquellos comprimidos tomitos del *Curso de Política Constitucional* de Benjamín Constant, publicados en español por la Librería Parmantier, de París, en 1825? ¿O aquellos otros, más pequeños aún, que llevaban el nombre de *Tratados de Legislación Civil y Penal* de Jeremías Bentham, editados por la Imprenta de Pedro Beaune en Burdeos, en 1829, traducidos al castellano con comentarios por Ramón Salas? Hace ya algunos años, en el inquieto excursionismo de la adolescencia, solía yo encontrarme con ambas colecciones, pertenecientes a unos papales que mi padre guardaba de mi bisabuelo, quien muy hijo de su siglo XIX, mezclaba la política con el humanismo y el librepensamiento.

¿Qué clase de reflexiones eran esas, me preguntaba entonces, aparentemente no clasificables dentro de ninguna de las materias que integraban el conocimiento visible y oficial de los venezolanos? No sólo en las escuelas, en los liceos y en los colegios hay un pensum. También los países y los pueblos tienen el suyo y en el ambiente de la sociedad predominan unos conocimientos sobre otros o se desarrollan determinadas preferencias. Y era evidente, yo lo sentía por instinto, que las nociones contenidas en tales volúmenes no formaban parte del patrimonio espiri-

tual de mi país. Entra y sigue siendo Venezuela una atmósfera extraña a la reflexión política. El pensamiento en este camino ha sido producto de la ocasión, de las necesidades estratégicas de los hombres y de los partidos. La reflexión sobre el Estado y sobre la sociedad imponen un clima contemplativo muy difícil para los destinos inmersos en la acción pura.

Por eso, sobrecoge y extraña un intento tan singular como el de Francisco Javier Yanes. ¿Qué clase de espíritu tenía este hombre como atreverse a pensar tan coherentemente sobre la organización política de Venezuela? Le tocó vivir y actuar en una época no propicia a la meditación ni al estudio. Fue el momento en que el proceso normal de las generaciones se rompió como consecuencia de la terrible quiebra de las estructuras provocada por la revolución de la Independencia. Y quienes en Caracas acostumbraban a entretenerse con las novedades intelectuales de Europa se vieron corridos a la emigración y al exilio. El tiempo que Francisco Javier Yanes consume en estudios y meditaciones constitucionales es un tramo particularmente erosionado de la historia nacional. Un secreto vigor de la paciencia debió mantenerlo dentro de tal género de especulaciones. Sin embargo, quien entre de repente en la biografía de este hombre, encontrará un motivo de sorpresa. No parece haber sido el suyo un temperamento puramente intelectual.

El orden y el itinerario de su vida no lo conocemos. Se ha escrito muy poco en Venezuela sobre Yanes. El aliento biográfico que pueda tener esta existencia se escapa a través de puros intersticios. Que era oriundo de Cuba, que fue diputado por Araure al primer Congreso de Venezuela, donde argumentó a favor de la declaración de Independencia con aguda perspicacia. Después se sabe de un barco norteamericano que lo llevó a Curazao, a la caída de la Primera República. Luego en 1816, se lo encuentra errante y emigrado por llanos de Casanare. En 1820 y 21, Margarita, como Presidente de la Corte del almirantazgo allí establecida. Periodista, redactor de *El Constitucional* Caraqueño. También miembro de la Corte Suprema de Justicia de Venezuela, durante el período grancolombiano. Y con aquel patricio, de tan señalada estirpe republicana, que se llamó Cristóbal Mendoza colabora en la edición de los *Documentos relativos a la vida pública del Libertador de Colombia y del Perú, Simón Bolívar*.

Como historiador había escrito un *Compendio de Historia de Venezuela*, desde su descubrimiento y conquista hasta que se declaró Estado Independiente, y una relación documentada de los principales sucesos ocurridos en Venezuela desde que se declaró Estado Independiente hasta el año de 1821, publicado este último con un interesante prólogo de Cristóbal L. Mendoza y Vicente Lecuna. ¿No son pocos esos hechos para quien, animado de mayor curiosidad, quisiera penetrar profundamente en una vida y en una naturaleza que fue, sin duda de lo más esclarecido de Venezuela en el siglo XIX? ¿No son exiguas estas noticias si se las compara con tantas que existen sobre algunos caudillos de la independencia, los cuales se sumaron a ella no por ningún ideal republicano ni propósito rectamente constructivo, sino porque la aventura les sacudía los ímpetus vitales y la hazaña guerrera les proporcionó una forma activa de vagabundaje? Las calles y plazas de Venezuela suelen ostentar entre nombres que significan mucho menos, pero muchísimo menos, que el de Francisco Javier Yanes. Estos caudillos, salidos de la montanera informe, incivil y destructora, han constituido por mucho tiempo los símbolos de una nación que debe ahora penetrar lúcidamente en sus verdaderas vertientes espirituales y creadoras. Y este libro, publicado en formato tan modesto en 1824, puede ser un limpio espejo de la conciencia nacional.

Debo confesar que no me dejo llevar por el entusiasmo al contemplar la obra de Francisco Javier Yanes. No pienso proclamarlo como un genio ni pretendo que su pensamiento se constituya en guía de las nuevas generaciones. Me gusta, por eso, la delicada prudencia de los editores del *Manual Político del Venezolano*, quienes expresaron lo siguiente:

*“No hemos vacilado, pues, en darle título de Manual Político del Venezolano; y aún nos atrevemos a creer que puede servir y que sería de una inmediata y grande utilidad en los establecimientos de enseñanza pública, mientras que aparece otra obra del mismo género más perfecta”.*

En nuestros países latinoamericanos, muy propicios a limitaciones provincianas en la cultura, ha sido costumbre sustituir la reflexión por

la alabanza patriotera, la cual pretende constituir a los espíritus esclarecidos en canteras inagotables para todos los tiempos. Y no es ni puede ser esa la intención de este prólogo.

Yanes debió haber sido un hombre singularmente modesto. Su estilo es claro y vigoroso, aunque impuro. Estaba muy tocado por el sonido de la prosa francesa y a ratos se descubre en algunos de sus párrafos también la influencia del idioma inglés. Pues hay que decir, desde ahora, que Yanes se alimenta fundamentalmente de tres maestros: Constant, Bentham y Madison. Su pensamiento constitucional es la imagen más ingenua de la cultura europea de su tiempo, en el cual la reflexión política era de una inocencia pasmosa. Y no hablemos de la presión que ejercía sobre su espíritu el inagotable Juan Jacobo, a quien, en el ambiente íntimo de Francisco Javier Yanes, debemos mencionar por su solo nombre. Y cuidado si olvidamos a Montesquieu, cuya presencia resultaba deslumbradora.

Había leído bien a sus maestros Francisco Javier Yanes. A través de sus páginas se perciben conocimientos sólidos, firmes, claros, sobre la ciencia política de la época. Maneja citas históricas con soltura y sin gran empaque de erudición. Sus reflexiones pueden leerse todavía con agrado, porque carecen de la solemnidad inconfortable de algunos de nuestros pensadores tradicionales que prefirieron la cáscara a la sustancia. Por las páginas de Yanes fluye continuamente un espíritu fresco, optimista, ingenuo, virgen de toda experiencia política directa. ¡Con cuántas asperezas van a encontrarse tan buenos deseos!

## II

El estado civil o el cuerpo político, como él decía, plantea de inmediato un problema fundamental: el de la autoridad y el de la subordinación. En términos estrictamente roussonianos contesta Yanes esta cuestión. Y agrega:

*“El soberano o conductor de un estado no es sino el depositario y guardián del contrato social y siendo también su ejecutor, es evidente que él no puede tener ni adquirir el derecho de violarlo ni mucho menos de aniquilarlo”.*

Y va todavía más lejos el discípulo tropical del atormentado profeta ginebrino:

*“De lo dicho se conoce que la sociedad y el gobierno se diferencian esencialmente en su origen y objeto. La sociedad nació de las necesidades de los hombres; y de los vicios de éstos el gobierno. La sociedad se dirige siempre al bien; y el gobierno debe tirar a reprimir el mal. La sociedad fue primero; ella es independiente y libre en su origen, por ella y para ella fue que se instituyó el gobierno, que no es sino un instrumento suyo. A la sociedad corresponde mandar; al gobierno que la recibió de ella debe destinarla toda entera al servicio suyo. La sociedad, en fin, es esencialmente buena; el gobierno puede ser y efectivamente es malo en muchas partes del globo” (Ídem, pág, 6).*

Pero no es Yanez un siervo absoluto de Rousseau. Sus tesis sobre el gobierno representativo contradicen al maestro, punto siempre muy escabroso en la doctrina clásica de la soberanía y de la “voluntad general”. Encuentra que el sistema representativo es la única solución posible y, con modales de abogado, acude a las citas sobre el mandato romano. La doctrina de la representación lo lleva más lejos: a la forma federal del Estado, dos materias distintas, que Yanes envuelve en un solo ideal republicano. Tal es lo que denomina el régimen representativo federal.

Tenía muy cerca el excitante ejemplo norteamericano como para que su pensamiento no se extasiara ante el arquetipo federal. Por otro lado, el federalista vino a traerle un bloque de ideas en este sentido. Sin embargo, con sencilla perspicacia anota:

*“La República de Norte América fue fundada en su origen no por la conquista, sino por las transacciones del pacífico Penn. Los legisladores trabajaron en un siglo de luces; en un país en donde no tenían que luchar y vencer un poder militar, ni limitar una autoridad absoluta, ni tampoco despojar a un clero dominante de un poder, a una nobleza de sus fortunas, ni de construir su nuevo edificio sobre despojos cimentados en la sangre. Por esto es que pudieron fundar sus instituciones sobre los principios de la razón, de la libertad, de la igualdad política y civil, de la justicia universal”.*

Más adelante añade: “... y sus leyes, hechas únicamente con el objeto del interés general, fueron trazadas, digámoslo así, sobre una tabla rasa, sin ser detenidas por el espíritu de clases, privilegiados, etc.” es ésta una caracterización estupenda de los sistemas de colonización en norte América y en la América Latina. La clave histórica fundamental de nuestra diferencia con Estados Unidos reside allí. La gran ventaja inicial de los Estados Unidos respecto a América Latina estuvo en la tremenda separación entre los dos mundos coloniales.

No tenía Francisco Javier Yanes aquella noción aérea y declamatoria de la libertad tan común en su época. Muy pocos percibían su sentido y su alcance. Para el común de las gentes bastaba con la resonancia mágica de la palabra, por imprecisos que fueren sus contornos políticos. Yanes va más lejos; y lejano todavía el tiempo en que el concepto se vincula a las realidades económicas, confusamente presente —o acaso con penetrante lucidez— que la libertad es un medio de la felicidad. De allí esta curiosa reflexión, no es frecuente en su época:

*“...Que no siendo la libertad más que un medio, no debe buscarse como fin y, por consiguiente, cuando la libertad está en oposición con la felicidad debe ser sacrificada a ésta”.*

Su *Manual Político* ha sido escrito con escrúpulo de jurista. Los conceptos sobre materia constitucional son nítidos, cortantes, productos legítimos de una asimilación fácil de la ciencia europea. La doctrina del poder representativo en la cual hay párrafos admirables, puede figurar, por su precisión, al lado de los mejores clásicos del pensamiento político. Con amorosa delectación se pasea por los más variados campos legislativos. Detrás de aquel razonador había, sobre todo un jurista. Yanes escribe con énfasis de abogado. No puede sustraerse a dos hechos inexorables que conforman su espíritu: la herencia española y la tendencia del siglo, ansiosa de estudiar las realidades políticas como puros hechos jurídicos.

Esta circunstancia lo hace caer, desde el punto de vista venezolano, en una perspectiva equivocada. Que el país que con tan tremendo impulso sísmico sacude sus raíces coloniales confronta realidades muy complejas, difíciles de encerrar en el hermetismo del derecho. Poca nota toma Francisco Javier Yanes de la circunstancia local, venezola-

na y americana, a la cual están destinadas sus reflexiones de estudioso. ¿No sería él uno de esos republicanos aéreos a quienes se refirió Bolívar en el *Manifiesto de Cartagena*? En Yanes existe un espíritu legalista, principista, que por mucho tiempo trató de determinar la historia venezolana. Pero estas sociedades nuestras buscan una alineación peculiar dentro de los esquemas tradicionales del orden constitucional. Los mejores espíritus del siglo XIX entendieron la vida política como pura normatividad, esto es, como trabajo de los legisladores. Al lado de esta intención, rara vez anduvo paralelamente la noción de que existía otra vertiente, histórica, social, existencial, que ahora se llama normalidad —en contraste con normatividad— que también requería examen cuidadoso. Yanes, demasiado pagado de su aprendizaje de Constant y de Bentham, se olvidó de ese turbión incontenible empujado secretamente por el demonio plutónico del subsuelo histórico.

### III

Desde entonces hasta ahora la ciencia política ha andado un largo trayecto. Los constitucionalistas y teóricos clásicos vieron el fenómeno político a través del Derecho. Era la servidumbre de la ley de que habló Cicerón o aquella solidez del sistema legislativo. Mucho más importante que su perfección, que tanto gustaba a Francisco Javier Yanes. Posición muy explicable en un mundo que trataba de limitar por todos lados el absolutismo, testigo por otra parte de la ansiedad de la nueva clase social en el poder, por estabilizar su predominio. Hoy los hechos políticos desbordan el marco puramente constitucional y jurídico para mezclarse con el movimiento pendular de la sociedad y del Estado.

Francisco Javier Yanes escribió al comienzo de sus reflexiones que el trabajo que se proponía no era una indagación frívola. En el fondo esta frase tiene un secreto calado psicológico. Mostraba su desconfianza por una ocupación que evidentemente no estaba destinada a una gran difusión y acatamiento. Pero no fue, por supuesto, “indagación frívola”, su intención y su trabajo. Por el contrario, la aridez ideológica tradicional en Venezuela le comunica un impulso evangélico, meritorio y audaz. Yanes es un clásico de nuestro pensamiento político del que estamos distantes, pero al cual no nos sentimos ajenos.

En países que buscan una solución profunda y estable como los nuestros no puede desdeñarse la teoría. Aquí todos los aventureros, que han sido los más, han despreciado la reflexión política. Y es un grande y peligroso error aquél que pone en la clase de especulaciones metafísicas el examen de los principios de la organización social. Y después agregaba, con su estilo y su inevitable Constant: “...*Frecuentemente oímos a ciertos políticos declamar contra las teorías o principios abstractos como un grave mal contra nuestra sociedad incipiente. No sabemos con qué razones lo hagan, ni por qué vías hayan podido formarse sabios prácticos en la ciencia del gobierno sin principios especulativos.*”

Creemos, sí, poderles reconvenir con estas palabras del sabio Constant:

*“Decir que los principios abstractos no son sino vanas teorías es ciertamente enunciar un principio abstracto contra los de esta naturaleza y atacar de nulidad en este solo hecho su propio principio; es caer en la extravagancia de los sofistas de Grecia, que dudaban de todo y concluían por no atreverse a afirmar su duda”.*

Tal es su justificación de entonces y de ahora.

Caracas 1959.